

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 374

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO ▲ LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, A LA CELEBRACIÓN DEL " DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES", ESTABLECIDO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

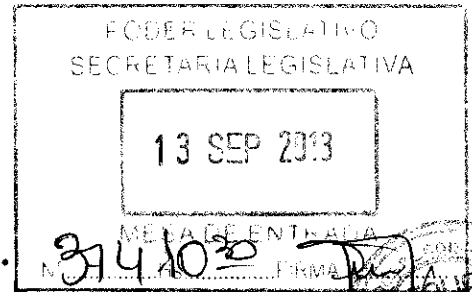
Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: 1

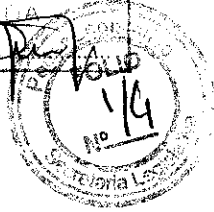
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

¡Apoya a tus docentes!, fue el lema del **Día Mundial de los Docentes de 2012** (5 de octubre), que la UNESCO celebra conjuntamente con sus asociados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Internacional de la Educación (EI).

En ese Día Mundial de los Docentes debemos aprovechar para rendir homenaje a las mujeres y hombres que educan.

La profesión docente y los profesores y profesoras son sujetos fundamentales del proceso de enseñanza. Son profesionales de la educación, que con su labor abren nuevas oportunidades de futuro a muchos niños y niñas, jóvenes y personas adultas.

Este año desde la Campaña Mundial por la Educación se está trabajando bajo el lema, "La revalorización de la profesión docente". En el mundo entero, la educación de calidad ofrece la esperanza y la promesa de mejorar las condiciones de vida. Pero no es posible alcanzarla sin el concurso de docentes competentes y motivados.

Apoyar a los docentes significa proporcionarles capacitación previa, darles formación profesional permanente y proteger sus derechos.

En sus 146 párrafos breves, divididos en 13 secciones, la recomendación de la UNESCO establece normas internacionales acerca de numerosas cuestiones relacionadas con las preocupaciones más importantes de tipo social, ético y material de los docentes. Entre esas cuestiones cabe mencionar: capacitación inicial y continua- estabilidad laboral- ascenso y promoción- seguridad en el empleo- servicio a tiempo parcial- libertad profesional- supervisión y evaluación- obligaciones y derechos-

dm



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA



participación en la toma de decisiones en materia educativa- negociación- condiciones favorables para la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje- seguridad social.

Cada año, el 5 de octubre, el Día Mundial de los Docentes ofrece la ocasión de homenajear a los maestros, pero también de llamar la atención sobre su situación, sus condiciones laborales y las necesidades de los países donde la contratación de educadores no avanza al mismo ritmo que el aumento de la matrícula.

Los docentes son el recurso más importante de la enseñanza: sin ellos, la educación de calidad no podrá hacerse realidad. En muchos países el número de maestros no se corresponde con los objetivos de la Educación para Todos: tan sólo para alcanzar la enseñanza primaria universal de aquí a 2015 se necesitarían 1.9 millones de nuevos educadores debidamente capacitados. De ahí que la UNESCO y sus asociados exhorten a los gobiernos y la comunidad internacional para que aumenten las inversiones destinadas a la formación de docentes.

Señor Presidente, los docentes, históricamente han tenido un deseo de superación, convicción moral, honradez intelectual, sensibilidad, solidaridad, compromiso y con estos han realizado los esfuerzos necesarios para contribuir a que la humanidad haya logrado los avances económicos, sociales, científicos y tecnológicos de los que hoy disfrutamos.

Quiero hacer un llamado a los responsables del área educativa de la provincia, a reconocer el papel fundamental de los docentes a la hora de transformar las vidas de los/as estudiantes en todos los niveles educativos.

Nuestra provincia no puede estar ajena a esta iniciativa de este organismo internacional, ya que los lineamientos expresados para sustentar el DIA MUNDIAL DEL DOCENTE, son el piso de condiciones que debemos alcanzar para que la Educación tenga los medios para ofrecer la alternativa que cambien la realidad de nuestros educandos, base para una provincia que necesita crecer y desarrollarse.

Señor Presidente, antes de finalizar esta fundamentación, quiero adjuntar es este proyecto de ley y para conocimiento de mi pares el "Mensaje de los directores de la UNESCO, el UNICEF, el PNUD, la OIT, y Internacional de la Educación con motivo del Día Mundial de los Docentes 2010" en ingles y la traducción respectiva.

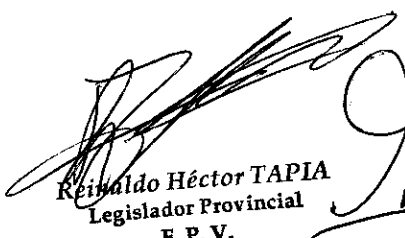
[Firma manuscrita]

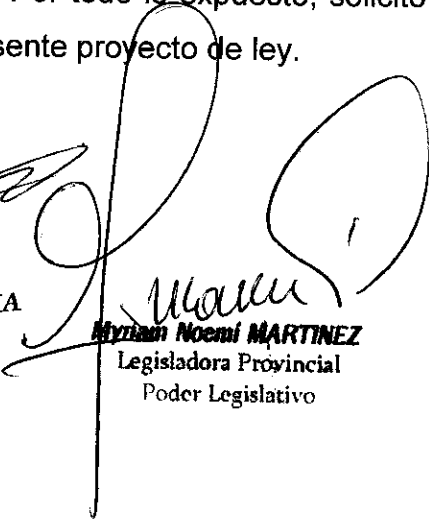


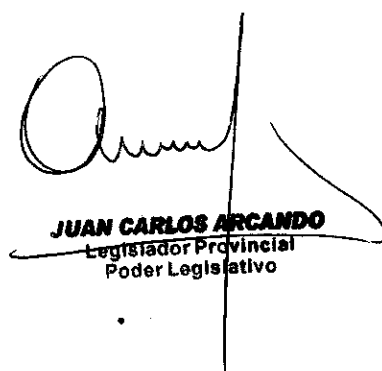
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la sanción del presente proyecto de ley.


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO,

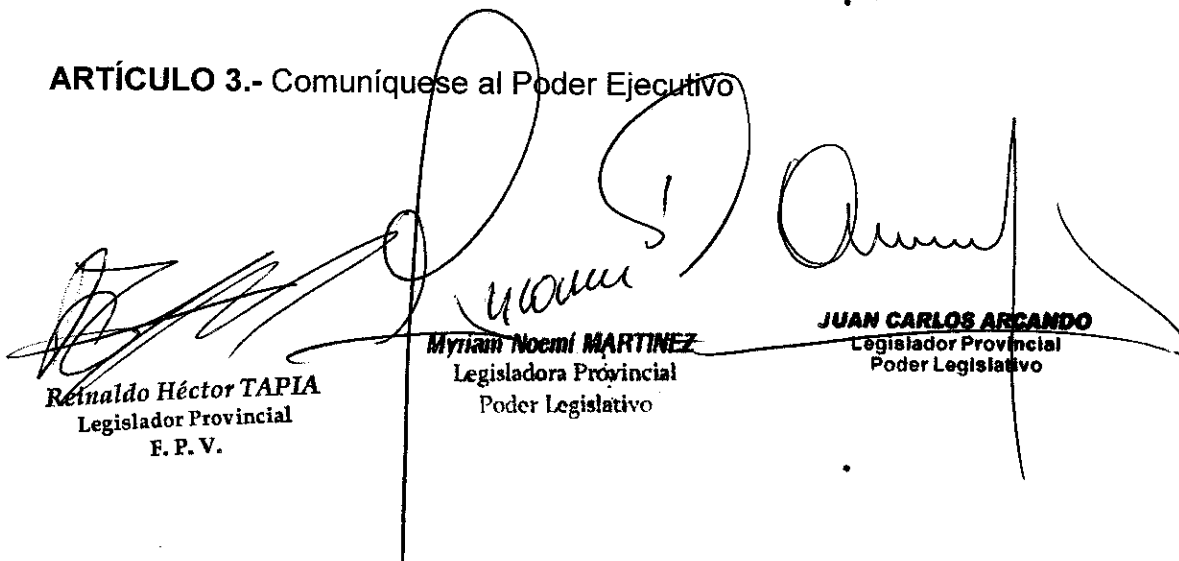
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el día 5 de octubre de cada año por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

ARTÍCULO 2.- Incorporáse en el Calendario Escolar Oficial el "Día Mundial de los Docentes" en sus distintos niveles, con el desarrollo de actividades y temas relacionados a dicha profesión.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo



Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo